

## HONORARIOS PROFESIONALES ORIENTATIVOS

### NORMAS GENERALES

Los Economistas establecerán libremente el importe de sus honorarios profesionales así como la forma de pago de los mismos. La presente tarifa de honorarios profesionales se establece como orientativa, recomendándose en cada caso ponderar el tiempo empleado en la realización del trabajo, la naturaleza y complejidad del mismo, la situación económico - financiera del cliente el grado de elaboración de los datos, la documentación disponible, etc.

Además, la valoración que el economista haga estará en función del tiempo empleado en la realización de su trabajo, con una tarifa orientativa de 120 €/ hora de trabajo.

Asimismo, estas tarifas pueden modificarse en función de los siguientes supuestos :

- En las actividades de carácter urgente puede considerarse un recargo del 100 %
- En las actuaciones realizadas por un grupo de economistas consultores la tarifa horaria podrá aplicarse por similitud de acuerdo con la división establecida en el epígrafe 0/2 de los presentes honorarios orientativos profesionales.
- Cobro por el Colegio cuando se establezca por disposición la participación de un economista.
- Idem, cuando se solicite la participación de un economista a través del Colegio.

Se recomienda a los colegiados que observen las siguientes normas :

1.- Las minutas contendrán expresión del número de epígrafe aplicado a cada concepto minutado, se formularán de manera detallada y razonada, expresando con toda precisión los trabajos realizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos y se conservara copia por el profesional que la suscriba para facilitarla al Colegio si por cualquier motivo se precisara.

Asimismo se recomienda :

1.- Que en los trabajos cuya minuta supere las 1500 € se redacte el presupuesto con el mayor detalle del trabajo a realizar y se obtenga la aprobación previa del contratante para evitar las acciones posteriores que puedan dañar el prestigio profesional. En caso de existencia de presupuesto aceptado el profesional deberá razonar la minuta cuando ésta no atenga a las orientaciones contenidas en estas normas.

2.- Que se documenten en lo posible los encargos de trabajo, la recepción de los datos suministrados por el cliente, la forma y cuantía de la retribución, en su caso, así como la entrega del trabajo una vez elaborado y la conformidad del cliente. A este respecto se recuerda : a) que pueden utilizar los servicios de la Asesoría Jurídico - Profesional del Colegio, y b) que existen en el Colegio los modelos oficiales de :

- Contrato de prestación de servicios profesionales
- Hoja de encargo de servicios profesionales
- Hoja de recepción de trabajos profesionales
- Autorización para gestiones tributarias

3.- Que para la realización de trabajos profesionales se solicite provisión de fondos en la cuantía y la forma que el colegiado estime conveniente en cada caso.

4.- En casos de duda de la aplicación concreta de las normas recomendadas, el colegiado podrá aclarar cualquier duda dirigiéndose al Colegio.

**HONORARIOS PROFESIONALES  
ORIENTATIVOS  
2005**

CAPITULO 0

TARIFA HORARIA

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>HONORARIOS ORIENTATIVOS</b>
0.1	Actuación individual del economista.....	120 €/hora
0.2	Actuación colectiva por economistas consultores :	
	■ Economista director proyecto.....	175 €/hora
	■ Economista Senior.....	135 €/hora
	■ Economista Ayudante.....	95 €/hora
	■ Economista Auxiliar.....	70 €/hora

## CAPITULO I

## CONSULTAS E INFORMES

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>HONORARIOS ORIENTATIVOS</u>
1. 1	Consulta despacho .....	120€
1. 2	Consulta fuera del despacho que solicita la intervención del Economista.....	185€
1. 3	Informe sobre la consulta formulada en despacho ( consulta no incluida).....	185€
1. 4	Informe sobre consulta del cliente con revisión de documentación en la oficina del cliente ( consulta no incluida).....	345€
1. 5	Preparación de informes que en general, que no supongan liquidación de impuestos, ni informes ( estadísticas, becas, etc...) y que no estén incluidas en las tarifas.....	120€
1. 6	Dictamen con revisión de documentación administrativa o contable.....	1.200 €
1.7	Informe posterior a la consulta.....	s/tarifa horaria

## CAPITULO II

## ORGANIZACIÓN, ASESORAMIENTO Y GESTION CONTABLE

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
2.1	Diseño y adaptación del Plan de Cuentas de acuerdo con el Plan General ( P.G.C.) o el específico del Comercio o Industria del Cliente (Grupos del 1 al 7).....	1.400 €
2.2	Generar el Plan de Cuentas Especial para la contabilidad de costes.....	2.300 €
2.3	Confeción y diseño de los soportes auxiliares de régimen interior para el desarrollo de la contabilidad de costes.....	s/tarifa horaria
2.4	Organización y mecanización de otros aspectos de las empresas : Contables, informes financieros o gestión de almacenes, o aplicaciones de informática a la facturación, organización general, etc ( con presupuesto previo) .....	s/tarifa horaria
2.5	Asesoramiento contable en general.....	3.400 €/año
2.6	Regulación y cierre de la Contabilidad del cliente al termino del Ejercicio Económico.....	s/tarifa horaria
2.7	Confeción de inventarios por recuento físico, valoración de elementos patrimoniales y comprobación de cuentas bancarias, de clientes, de proveedores, etc :	
	Tiempo del Economista .....	120 €/hora
	Personal auxiliar.....	55 €/hora
2.8	Confeción de la Contabilidad y obtención de los datos financieros del Ejercicio, de acuerdo con los datos facilitados por el cliente ( Información mínima prevista en el Código de Comercio).....	s/tarifa horaria
2.9	Análisis de los Estados Financieros a efectos de diagnóstico, previsión, expansión o planificación económica financiera...	3.150 €
2.10	Preparación, estudio y confección de estados de financieros para solicitudes de procedimientos concursales.....	0,8%del pasivo exigible según la lista definitiva de acreedores.

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
2.11	Consolidación de Balances a partir de los datos facilitados por el cliente ( Empresa matriz o conjunto de empresas que soliciten la consolidación).....	s/tarifa horaria
2.12	Valoración de empresas a partir de los balances, estados financieros y documentación facilitada por el cliente.....	0,2% s /activo
2.13	Cuadros de Amortización y Estadísticos.....	1.150€
2.14	Certificación sobre asientos u otros hechos o apuntes contables.....	0,05%
2.15	Representación de acreedores. Junta de acreedores.....	465€
2.16	Seguimiento de expediente concursal por parte del acreedor...	975€
2.17	Elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión : Abreviada.....	680€
	Normal.....	1.400€
2.18	Presentación de las cuentas anuales ante el Registro Mercantil ** Abreviada.....	290€
	Normal.....	575€
	** con elaboración del acta de la junta.	
2.19	Actualización.....	400€
2.20	A/ Por medio día fuera de la ciudad.....	240€
	B/ Por día entero fuera de la ciudad sin pernoctar.....	400€
	C/ Por día entero fuera de la ciudad pernoctando.....	465€
	F/ Salida fuera de España se pernocte o no.....	690€
	E/ Kilometraje.....	0,45€/km.

A parte de los honorarios correspondientes al asunto profesional que los motive, los gastos de desplazamiento y hospedaje, deberán considerarse como suplidos.

## CAPITULO III

## ASESORAMIENTO, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>HONORARIOS ORIENTATIVOS</b>
3.1	Asesoramiento de Inversiones.....	0,5% cantidad invertida
3.2	Evaluación de inversión, con memoria, presupuesto, plan de ejecución de las inversiones, fórmulas de financiación de las de las mismas, estudio de viabilidad económica del proyecto.	1% s/ importe inversión
3.3	A/ Elaboración de solicitud de créditos para inversión ante Entidades Públicas o privadas.....	1% s/ crédito solicitado
	B/ Id. en moneda extranjera.....	1% s/ crédito solicitado
3.4	Solicitud de ayudas económica y subvenciones de Capital o de explotación:.....	1'5% s/subvención
3.5	Asesoría Económico - Financiera.....	240€/mes
3.6	Estudio Económico y Financiero de la Emisión de Obligaciones .....	1% s/ total de la emisión

## CAPITULO IV

## CONSTITUCION, TRANSFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
4.1	Asesoramiento en la constitución de Empresas:	
	a) Empresas con aportación en metálico.....	0'6% sobre cap. social
	b) Empresas con aportaciones en bienes y derechos o elementos.....	1% sobre cap. social no dinerario
4.2	Asesoramiento en la modificación del capital social de Empresas.....	0'35% sobre cap. social
4.3	Asesoramiento en la fusión, transformación y absorción de empresas.....	1% sobre activo total
4.4	Asesoramiento en la constitución o disolución de Sociedades de Empresas, Agrupaciones de Interés Económico, etc.....	1% sobre cap. social
4.5	Asesoramiento relativo a modificaciones estatutarias.....	400€
4.6	Intervención como miembro de comisión liquidadora en cumplimiento de convenios de liquidación o acuerdos de disolución de empresas.....	4% sobre ingresos de liquidación
4.7	Actuación como miembro del Consejo de Administración o Administrador Solidario..	1.200€ mes
4.8	Valoración de Empresas.....	200€ /hora

## CAPITULO V

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESO DE DATOS

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
5.1	Proceso de datos y tratamiento de la información empresarial	
	■ Apertura de cuenta.....	0,80 €
	■ Apunte contable.....	0,65 €
5.2	Confecionar e implantar un programa o aplicación a partir de un diseño lógico y tecnológico preexistente.....	575 €

## CAPITULO VI

## ASESORIA TRIBUTARIA Y FISCAL

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
--------	-------------	-------------------------

6.1	Asesoramiento e informe puntual sobre consulta en materia fiscal .....	400 €
-----	--	-------

6.2	Régimen de asesoramiento permanente en materia fiscal y contable (en la totalidad de los aspectos tributarios), cumplimentando las obligaciones formales:	
-----	--	--

## Retribuciones Mensuales

	Contable	Fiscal	Fiscal y Contable	Económico Financiero	Gestión
<i>Cantidad Base a aplicar a las Entidades en:</i>	255 €	305 €	425 €	255 €	340 €
Estimación Objetiva 0,25	65 €	75 €	100 €	55 €	85 €
Estimación Directa Simplificada 0,5	130 €	150 €	210 €	115 €	170 €
Estimación Directa Normal 0,8	205 €	245 €	340 €	20 €	270 €
Balance Abreviado y Ventas < 480.810 I	255 €	305 €	425 €	225 €	340 €
Balance Abreviado y Ventas > 480.810 I,25	320 €	380 €	530 €	280 €	425 €
Balance Normal I,5	385 €	455 €	640 €	335 €	510 €
Cta. P. y G. Normal 3	765 €	915 €	1.275 €	665 €	1.020 €
Grupos Consolidación 5	1.275 €	1.525 €	2.130 €	1.110 €	1.700 €

Cuando se contrate dentro del abono la asistencia técnica ante la Administración, los anteriores honorarios se incrementarán en un 25%

6.3	Ejecución de Trabajos y cumplimentación de declaraciones de carácter tributario, por los siguientes conceptos:	
-----	--	--

- |    |  |             |
|----|--|-------------|
| A) | CENSAL:  |             |
|    | a) Obtención del NIF .....   | 120 €       |
|    | b) Modificación de datos censales .....  | 120 €       |
| B) | IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:   |             |
|    | a) Declaración del Impuesto sobre sociedades .....   | 1.000 €     |
|    | b) Declaración de no residentes .....  | 200 €       |
|    | c) Pagos a cuenta .....  | 120 €       |
|    | d) Declaración trimestral rentas cap. mobiliario .....   | 120 €       |
|    | e) Declaración anual rentas cap. mobiliario .....  | 240 €       |
|    | f) Inspección por Impuesto de Sociedades .....   | según horas |
|    | g) Confección Cuentas Anuales y presentación en el Registro .....  | 600 €       |
| C) | IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS DE LAS PERSONAS FISICAS:   |             |
|    | a) Declaración anual simplificada .....  | 120 €       |
|    | b) Declaración anual ordinaria .....   | 265 €       |
|    | c) Pagos fraccionados .....  | 120 €       |
|    | d) Declaración mensual/trimestral retenciones rentas del trabajo y profesionales .....                     | 120 €       |
|    | e) Declaración mensual/trimestral retenciones rentas del capital mobiliario y arrendamientos urbanos ..... | 120 €       |
|    | f) Declaración anual retenciones rentas del trabajo y profesionales .....                                  | 335 €       |
|    | g) Declaración anual retenciones rentas del capital mobiliario y arrendamientos urbanos .....              | 240 €       |
|    | h) Inspección por I.R.P.F.:  |             |
|    | - de empresarios individuales o profesionales .....  | según horas |
|    | - de empleados y trabajadores cuenta ajena .....   | 120 € año   |

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
D)	IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS:	
	a) Declaración anual .....	265 €
	b) Inspección por el impuesto extraordinario sobre el patrimonio .....	400 € año
	(Si la inspección se realiza conjuntamente con la del I.R.P.F., se minutará el 50% de los honorarios por este epígrafe y el total de los honorarios por el I.R.P.F.)	
E)	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO:	
	a) Declaración mensual/trimestral	
	- Régimen especial simplificado .....	75 €
	- Régimen ordinario .....	160€
	b) Resumen anual .....	335 €
	c) Inspección por el I.V.A.	
	- Régimen especial simplificado .....	400 € año
	- Régimen ordinario .....	865 € año
F)	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES:	
	a) Declaración de documentos sin cuantía, exento o no sujeto .....	80 €
	b) Declaración de documento sujeto a pago del impuesto .....	160 €
	c) Comparecencia ante Inspección .....	335 €
G)	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS:	
	a) Declaración de alta, baja y modificación de datos .....	120 €
	b) Comparecencia ante Inspección .....	335 €
H)	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES:	
	a) Declaración autoliquidatoria .....	1% sobre el caudal
	b) Elaboración del Cuaderno Particional para su posterior elevación a escritura pública o liquidación del impuesto .....	1% sobre el haber hereditario
	c) Si intervinieran varios economistas, cada uno de ellos graduará sus honorarios tomando como base la suma de haberes de sus respectivos clientes .....	400 €
	d) Si entre el haber hereditario, hubiese de valorarse un negocio sujeto al Impuesto de actividades Económicas, se incrementará sobre la porción hereditaria correspondiente al valor del negocio además de un 0,5% .....	1.320 €
I)	IMPUESTOS ESPECIALES:	
	a) Declaración-liquidación .....	160 €
J)	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES E IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA:	
	a) Declaración de alteración de bienes por transmisión de dominio .....	200 €
	b) Declaración de alteraciones de bienes .....	200 €
	c) Autoliquidación del Impuesto .....	200 €
	d) Comunicación del Impuesto .....	105 €

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
K)	ASESORAMIENTO EN RECURSOS Y RECLAMACIONES:	
	a) Recurso Reposición                    2% cuota reclamada.....	650 €
	b) Recurso T.E.A.R.                        4% cuota reclamada.....	650 €
	c) Recurso T.E.A.C.                        5% cuota reclamada.....	920 €
	d) Condonación y devolución        1% cuota reclamada.....	650 €
	e) Solicitud de fraccionamiento de pago.....	260 €
6.4	Asesoramiento colectivo a Agrupaciones, Asociaciones de Empresarios, Centrales Sindicales y Colegios Profesionales. Se minutará sobre los epígrafes 6.2 o 6.3, según los casos de las tarifas de honorarios con los siguientes descuentos:	
	Hasta 25 empresas .....	20%
	Hasta 50 empresas .....	25%
	Hasta 100 empresas .....	30%
	Hasta 200 empresas .....	35%
	Hasta 500 empresas .....	40%
	Más de 500 empresas.....	50%

## CAPITULO VII

## ASISTENCIA A JUNTAS Y CONFERENCIAS

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
7.1	Clases y conferencias:	
	- Por cada hora de clase .....	120 €
	- Por cada conferencia .....	300 €
7.2	Dietas por asistencia a Asambleas, Juntas, Conferencias o sesiones con el interesado y otras personas que tengan interés, o intervención, o guarden relación con el asunto encomendado al Economista:	
	- Si la actuación es fuera del Despacho pero dentro de la localidad de residencia .....	210 €
	- Si la intervención requiere desplazamiento fuera de la localidad de residencia .....	400 €
	- Si es menester desplazarse al extranjero .....	690 €
7.3	Recargo en salidas del Despacho, en días festivos o fuera de su área de trabajo, las cantidades indicadas se incrementarán en un .....	100%
7.4	Gestiones en oficinas públicas o particulares .....	175 €
7.5	Participaciones en jurados y tribunales de oposición .....	290 €

## CAPITULO VIII

## ACTUACIONES JUDICIALES

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
8.1	Actuaciones Periciales:	
	a) Actuación como perito, con emisión de Dictamen .....	0'8% s/cuantía
	b) Redacción de laudo en amigable composición .....	0'8% s/cuantía
	c) Informe verbal ante el Juzgado o Tribunal .....	560 €
	d) Escrito de ampliación o aclaración del Dictamen .....	480 €
	e) Escrito dirigido al Juzgado o Tribunal .....	420 €
	f) Aceptación del cargo en el Juzgado o ratificación del Dictamen.....	240 €
8.2	Procedimientos Concursales: Administrador concursal.....	fijado por el juez
8.3	Actuaciones iniciadas antes de la entrada en vigor de la Ley Concursal 22/2003	
	A) Suspensiones de Pago.	
	En las actuaciones como Interventor Judicial con emisión de Dictamen, Lista Definitiva y evacuación de informes al Juzgado, se aplicará la siguiente escala:	
	- Hasta 6 millones de activo .....	0'8% s/activo
	- Más de 6 millones de activo .....	0'3% s/exceso
	B) Quiebras.	
	Por la actuación como Comisario, Depositario o Síndico se aplicarán los honorarios correspondientes a intervención Judicial minorados en un .....	40%
8.3	Administración Judicial:	
	- Hasta 6 millones de activo .....	0'1% s/activo
	- Más de 6 millones de activo .....	0'5% s/exceso

## CAPITULO IX

## ASESORAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PATRIMONIO

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
9.1	Se minutará por cualquiera de los dos siguientes procedimientos:	
	a) Sobre patrimonio neto:	
	Hasta 30.050 euros .....	1%
	De 30.051 a 120.202 euros.....	0'75% s/exceso
	De 120.203 a 300.506 euros.....	0'50% s/exceso
	De 300.506 a 450.759 euros.....	0'35% s/exceso
	Más de 450.759 euros.....	0'25% s/exceso
	b) Sobre el Incremento de Valor del Patrimonio.....	60% escala anterior
	Más un 10% sobre le incremento patrimonial a fin de año	
	c) Asesoramiento de Gestión.....	400 €/ mes
9. 2	Asesoramiento de Patrimonio.....	0,5% s/ Patrimonio Neto

## CAPITULO X

## APLICACIONES MACROECONÓMICAS

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
10.1	Estudios para Entidades Públicas .....	Tarifa horaria
10.2	Investigación de mercados:	
	a) Lanzamiento de producto .....	3 por mil s/ventas est.
	b) Situación del producto en el mercado .....	1 por mil s/ventas est.
	c) Situación del sector y posible evolución .....	1 por mil s/ventas globales empresa
10.3	Sondeos de opinión:	
	a) Se considerará como medida patrón por encuesta: .....	30 €
	Las consultas posteriores sobre aspectos mercadológicos se regirán por las tarifas descritas en el Capítulo 1 (Consultas).	
	b) Memoria justificativa y análisis de resultados.....	3.500 €

## CAPITULO XI

## ORDENACION Y GESTION URBANISTICA TERRITORIAL

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
11.1	Plan General Municipal de Ordenación Urbana: Valoración del órgano Autonómico. Sobre el total de remuneraciones previstas por el Organo Autonómico una vez deducida la participación correspondiente a otros profesionales:	
	a) Recogida de datos.....	6'25%
	b) Síntesis .....	3'25%
	c) Avance.....	6'25%
	d) Ordenación.....	9'25%
11.2	Plan General de Ordenación Urbana: Se minutará con arreglo al criterio establecido en el Epígrafe 11.1, según las siguientes tareas:	
	a) Memoria y Estudios complementarios (Recogida de datos y síntesis) .....	10'5%
	b) Programas de actuación (Avance).....	5%
	c) Estudio Económico-Financiero (Ordenación) .....	15%
11.3	Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento: Memoria justificativa y demás documentos que se requieran, según objetivos .....	17%
11.4	Plan parcial de Ordenación Urbana: Se minutará con arreglo a lo establecido en el Epígrafe 11.2	
11.5	Programas de actuación Urbanística: Se minutará con arreglo a lo establecido en el Epígrafe 11.2	
11.6	Planes Especiales: Se minutará con arreglo a lo establecido en el Epígrafe 11.2	

CAPITULO XII  
COMERCIO EXTERIOR

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
12.1	Asesoramiento, con emisión de informe, sobre:	
	a) Medidas de fomento a la exportación.....	465 €
	b) Cuestiones arancelarias .....	520 €
	c) Procedimiento de importación y/o exportación .....	415 €
	d) Financiación y seguro de crédito a la exportación o financiación internacional en pesetas y divisas .....	575 €
12.2	Informe sobre comercio internacional:	
	a) Procedimientos de importación, despacho de aduanas, valoración, aranceles e impuestos. Condiciones de todo tipo que afecten al producto .....	575 €
	b) Documentación para la importación.....	320 €
	c) Modalidades de compra, pago y financiación de importación.....	255 €
	d) Producción nacional. Consumidores o utilizadores finales. Importaciones: volúmenes y procedencias; tendencias. Consumo aparente. Niveles de precios. Canales de distribución.....	1.200 €
	e) Información sobre la competencia.....	600 €
	f) Información sobre canales de distribución. Localización y contratación de representante. Implantación de legación .....	2.400 €
	g) Planeamiento de creación de sociedades de capital mixto. Estímulos a la inversión extranjera.....	2.400 €
12.3	Gestión internacional:	
	a) Prospección de mercado.....	2.400 €
	b) Sondeo de mercado .....	3.500 €
	c) Promoción de venta de producto .....	2.400 €
	d) Estudios de factibilidad de inversiones .....	5.760 €
	e) Localización de socios y oportunidades de inversión.....	4.650 €
	f) Negociaciones de convenios de fabricación mixta, jointventures, asistencia técnica, participación.....	5.760 €
	g) Obtención de recursos para financiación de exportaciones: crédito y seguro de crédito oficial, tramitaciones D.G.T.E.....	2% s/cuantía

## CAPITULO XIII

## AUDITORIAS

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
	Los honorarios deberán calcularse en base al número de horas de dedicación de cada categoría profesional en la Auditoría concreta, de acuerdo con la siguiente Tarifa de Honorarios mínimos por hora de trabajo:	
	Auditor socio o titular.....	190 €
	Auditor supervisor.....	130 €
	Jefe de equipo.....	100 €
	Ayudante.....	65 €
	Tarifa horaria media.....	120 €
	No obstante lo anteriormente descrito, los honorarios profesionales nunca serán inferiores a:	
	a) Auditoría de cuentas anuales.....	4.500 €
	b) Revisión limitada.....	1.900 €
	c) Informe para C.N.M.V.....	1.850 €
	d) Informe sobre Emisión de Obligaciones Convertibles.....	2.700 €
	e) Informe sobre Valoración de Acciones.....	2.700 €
	f) Informe sobre Exclusión de Derecho de Suscripción Preferente.....	2.300 €
	g) Informe sobre Aumento de Capital por Compensación de Créditos.....	1.300 €
	h) Informe sobre Aumento de Capital con Cargo a Reservas.....	1.300 €
	i) Informe sobre Aportaciones no Dinerarias.....	1.300 €
	j) Informe de Adquisición de Bienes a Título Oneroso.....	960 €
	k) Informe sobre Proyecto y Balance de Fusión o Absorción de Empresas.....	5.360 €
	l) Informe sobre las Cuentas Consolidadas.....	7.120 €
	m) Informe sobre Transformación de Sociedades y Cambio de Objeto Social.....	1.840 €
	n) Informe sobre Reducción de Capital para Compensación de Pérdidas.....	1.290 €
	ñ) Revisiones y verificación de hechos concretos.....	960 €

Adicionalmente a los honorarios profesionales, se han de facturar los gastos que se produzcan durante la realización del trabajo (desplazamientos, dietas de viaje, hoteles, etc.), así como los gastos que se produzcan por cuenta del cliente.

CAPITULO XIV  
ECONOMÍA LABORAL

CODIGO	DESCRIPCION	HONORARIOS ORIENTATIVOS
14.1	Iguala mensual a empresas	
	a) Con un trabajador.....	65 €
	b) Por cada trabajador más.....	15 €
	Inscripción de empresas y legalización libros en materia laboral.....	235 €
	Altas y Bajas Seguridad Social.....	90 €
	Confección de recibos de salarios por cada trabajador..	15 €
	Certificado de finiquito.....	40 €
	Aplazamiento por zonas catastróficas y similares.....	880 €
	Aplazamientos y Fraccionamiento de cuotas :	
	■ Con garantía.....	575 €
	■ Sin garantía.....	880 €
	Condonación de recargos.....	1%
	Quitas y esperas en procedimientos concursales.....	1% sobre la cantidad
	Certificado de empresa y finiquito.....	65 €
	Formalización de prórroga y contrato.....	350 €
	Recursos informes y solicitudes en general.....	880 €
	Expediente de regulación de empleo.....	550 € + 65€ por el trabajador
	Auditoría Laboral ( revisión limitada, revisión áreas, riesgo, revisión general).....	4.480 €
	Negociación convenio colectivo.....	2.280 €
	Estudios sobre seguridad e higiene en el trabajo, organización del trabajo y fomento de empleo.....	2.280 €

## CAPITULO XV

## FINANCIERO/ BANCARIO

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>HONORARIOS ORIENTATIVOS</b>
15.1	Refinanciación de Pasivos.....	1% s/ pasivo
15.2	Negociación sobre créditos.....	1% s/ crédito
15.3	Presentación de proyectos para créditos.....	465 €

**Nota : Para todo lo no recogido en estas tarifas se estará a la tarifa horaria**